

NO SE GENERA

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, así mismo dentro del artículo 41 Fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de San Luis Potosí Oficialía Mayor de Gobierno del Estado es quien recibe y resguarda la documentación e Información del Personal de los funcionarios de confianza de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

